



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA**

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216

MARZO VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

ASUNTO : CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
RADICACIÓN : 004 2022.
CONVOCANTE : CARLOS ALBERTO PRADA PRECIADO.
CONVOCADOS : HILDA MARÍA GÓNGORA y OTROS.
AUTO SUST. N° : 0105.-

Atendiendo lo solicitado por el apoderado del convocante, vía correo electrónico del 16 del corriente mes y año, en relación con el aplazamiento de la audiencia programada para el próximo 23 de marzo de 2022, se ACCEDE a la solicitud, y en consecuencia el despacho dispone,

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha a efecto de celebrar audiencia de conciliación extrajudicial, la hora de las **NUEVE Y TREINTA** de la mañana (09:30 A.M.) del día **VEINTE (20)** de **ABRIL** de 2022.

SEGUNDO: COMUNICAR ésta decisión a la parte convocada Señores Gladys Yepes Góngora, José Antonio Yepes Góngora, María Marleny Yepes Góngora, Omar Yepes Góngora, María Mercedes Yepes Góngora, Rene Yepes Góngora, Dora Yaneth Yepes Góngora, José Hermys Yepes Góngora y José Oscar Yepes Góngora, incluyendo la mención a las consecuencias jurídicas de la no comparecencia.

TERCERO: HACER saber a los extremos que la audiencia se realizará usando los medios tecnológicos de la información y las comunicaciones disponibles, y que, de no tener acceso a tecnologías de comunicación, deberá informarlo dentro del término de tres (03) días siguientes al recibo de la citación, a efectos de coordinar con la Personería Municipal la prestación de tal servicio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

RADICACIÓN INTERNA : 004 – 2022
PRUEBA EXTRAPROCESAL : CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL.
CONVOCANTE : CARLOS A. PRADA PRECIADO.
CONVOCADOS : Ma. HILDA GONGORA Y OTROS.

2

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4105873a515a71cc6f9075f650b274c3bc56e651005867ad788e08965ecad58a**

Documento generado en 22/03/2022 04:32:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**